



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia

CONVOCATORIA PARA PROVEER 4 VACANTES EN EL CARGO DE JUDICANTE

El Despacho 02 de la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia se permite convocar a aquellos estudiantes que han culminado su plan de estudios y que estén interesados en desarrollar su judicatura ad honorem en este Despacho judicial.

I. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

Podrán postularse quienes acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Estudiantes de Derecho que tengan la calidad de egresados no graduados de un programa de Derecho ofertado por una Institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, que hayan aprobado la totalidad de las materias que integran el plan de estudios de la universidad.
- Contar con la carta de presentación o certificación expedida por la respectiva institución educativa en la que conste que el estudiante se encuentra habilitado para realizar la judicatura.
- Presentar certificado de notas o historial académico expedido por la Oficina de Registro y Control, o su homólogo, de la institución universitaria correspondiente.

II. DESARROLLO DE LA JUDICATURA

La judicatura convocada se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- Será ad honorem y de forma presencial en la sede del Despacho.
- Su duración será de nueve (9) meses contados a partir de la fecha de vinculación.

- Se desarrollará en la sede del Despacho 002 de la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia (Calle 73#10-83, Torre D).
- La afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales será asumida por la Rama Judicial conforme a los trámites, procedimientos y requisitos administrativos.

III. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN

Los interesados deberán remitir vía correo electrónico, los siguientes documentos:

- Hoja de vida actualizada que debe contener datos de contacto y experiencia en caso de tenerla.
- Copia legible del documento de identidad por ambas caras.
- Certificación expedida por la Oficina de Registro y Control, o su homólogo, de la respectiva universidad en la que conste la terminación y aprobación de las materias del plan de estudios del programa de Derecho.
- Autorización o carta de presentación de la universidad para realizar la judicatura.
- Certificado de la sabana de notas o historial académico expedida por la Oficina de Registro y Control.
- Certificación de afiliación a la EPS no mayor a 30 días.
- Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales no mayores a 30 días.

Nota: Todos los documentos relacionados deben ser enviados en un solo archivo en formato PDF

IV. INSTRUCCIONES PARA LA POSTULACIÓN

Los aspirantes deberán remitir su postulación al correo electrónico del Despacho: des002sepi@cortesuprema.gov.co.

En el asunto del correo deberán colocar: Postulación Judicatura SEPI - Nombre completo del aspirante

En el cuerpo del mensaje, el aspirante deberá señalar expresamente:

- Nombre completo.
- Número de identificación.
- Universidad de procedencia.

- Número telefónico de contacto.
- Correo electrónico personal.
- Manifestación expresa de interés en realizar la judicatura ad honorem en este Despacho.
- Relación de documentos anexos en un solo documento en formato PDF

Las hojas de vida y documentos de soporte se recibirán hasta a través del correo electrónico institucional indicado en la presente convocatoria. El despacho revisará las postulaciones recibidas y contactará a los aspirantes que cumplan con los requisitos exigidos.

Cordialmente,

Despacho 002
Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia